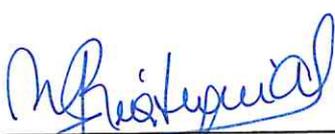


**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	05-2023-CS AS 09-2023-CS-CSJUC/PJ - PRIMERA CONVOCATORIA			
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<p>En Callería, a los 05 días del mes de Octubre del año 2023, en la oficina de la Coordinación de Logística de la Sede Administrativa de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, a las 22:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante <b>Resolución Administrativa N° 000653-2023-P-CSJUC-PJ</b>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la <b>Adjudicación Simplificada N° 009-2023-CS-CSJUC/PJ - PRIMERA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es el <b>"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE CÁMARA GESELL Y SALA DE AUDIENCIAS PARA EL MÓDULO DE FAMILIA - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI, INCLUYE CENTRAL DE NOTIFICACIONES"</b>, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>					
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	MIGUEL CESAR CENEPO LOZANO	Titular	X	Dependencia: Coordinación de Logística
			Suplente		
	Primer Miembro	MILAGROS DEL CARMEN REATEGUI ARCOS	Titular	X	Dependencia: Modulo Corporativo de Familia
			Suplente		
	Segundo Miembro	JORGE LUIS SAENZ BECERRA	Titular	X	Dependencia: Coordinacion de Infraestructura
			Suplente		
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	CRC INGENIEROS CONSTRATISTAS SAC			S/.	83,500.00
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>				
<p>Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>					
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>				
Los integrantes del Comité de Selección, por <b>UNANIMIDAD</b> , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.					
<b>7</b>	 MIGUEL CESAR CENEPO LOZANO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN AS N° 009-2023-CS-CSJU/PJ-1				
	 MILAGROS DEL CARMEN REATEGUI ARCOS PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN AS N° 009-2023-CS-CSJU/PJ-1		 JORGE LUIS SAENZ BECERRA SEGUNDO MIEMBRO COMITE DE SELECCION AS N° 009-2023-CS-CSJU/PJ-1		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>					